



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

INFORME FINAL N°896/2022
30 DE JUNIO DE 2023



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL
Nº 896, DE 2022, SOBRE AUDITORÍA A
LAS COMPRAS Y ADQUISICIONES BAJO
LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO EN
LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, UMCE.

SANTIAGO, 30 de junio de 2023.

Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, informó las medidas adoptadas y remitió antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final Nº 896, de 2022, sobre auditoría y un examen de cuentas a las compras y adquisiciones bajo la modalidad de trato directo en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el período comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, el que fue remitido a dicha entidad, con fecha 28 de diciembre de 2022.

A través del presente seguimiento, esta II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS, N°s 4, Educación de Calidad; y 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

A LA SEÑORA
RECTORA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

DISTRIBUCIÓN:

- A la Contraloría Universitaria de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- A la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

A continuación, se expone el resultado de aquellas observaciones clasificadas como compleja (C), de acuerdo con lo establecido en la resolución N° 10, de 2021, que establece normas que regulan las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, y que fueron atendidas por este Organismo de Control en consideración con el oficio N° 14.100, de 2018, de este origen.

I. Observación que se subsana.

En dicho Informe Final se determinó la siguiente observación y acción correctiva, la cual fue implementada por la entidad auditada:

Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 13.1. Bienes no habidos. (C): En la revisión efectuada no se validaron los insumos adquiridos para la implementación del módulo de activo fijo del sistema Igeo, por el monto de \$ 3.503.498, dado que los equipos estaban siendo ocupados en la implementación del módulo de activo fijo en la empresa INGSOFT, según el acta de entrega de 22 de septiembre de 2022, los cuales serán devueltos a la universidad una vez que este aplicativo se termine.

Asimismo, se constató que los equipos computacionales portátiles Laptop comprados mediante la resolución exenta N° 1004419, de 2021, por el monto de US\$ 6.314,14, no se encontraban físicamente en las dependencias de UMCE, los cuales estaban en poder de 2 funcionarios de acuerdo las respectivas actas de entrega.

Por su parte la UMCE indicó que la impresora marca Zebra que se encuentra en préstamo en la empresa INGSOFT, será devuelta una vez terminada la parametrización de dicha máquina con el sistema de activo fijo del Sistema SAC y que, además, se debe coordinar una capacitación para los funcionarios del área, quienes son los encargados de ingresar las altas de inventario y registros de bienes. A su vez, agregó que los aludidos equipos portátiles, se redestinaron de forma definitiva a la Unidad de Análisis Institucional, procesamiento de datos y al Departamento de Infraestructura, procesamiento planimetría.

En virtud de lo expuesto, la entidad deberá, en el plazo de 60 días hábiles, acreditar documentadamente que la impresora marca Zebra en préstamo a la empresa INGSOFT, será devuelta una vez terminada la parametrización de dicha máquina con el sistema de activo fijo del aplicativo SAC; además, de indicar la situación de los 2 equipos computacionales portátiles laptop.

La casa de estudios, en su respuesta, proporcionó el acta de entrega de 2022, de la impresora y sus accesorios y de los computadores a funcionarios del Departamento de Infraestructura y a Unidad de Análisis Institucional; además de los correos electrónicos, de 2022 y 2023, del Jefe de Subdepartamento de Contabilidad de la UMCE, y del Gerente de Proyectos de ingeniería de Software Ltda; el memorándum N° 50, de 2023; y registros fotográficos de los mismos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

De la validación efectuada, se evidenció que la universidad registró mediante actas la entrega de la impresora Zebra, sus implementos y los computadores, por lo que se subsana la observación inicialmente planteada. Lo anterior, sin perjuicio que la Contraloría Universitaria verifique la devolución de dichos bienes según lo comprometido.

I. Observaciones que se mantienen.

En el informe objeto de este seguimiento, se determinaron las siguientes acciones correctivas que debía implementar el servicio auditado para subsanar las observaciones formuladas, sin embargo, éstas no se cumplieron:

1. Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 9, Falta de acreditación de la recepción de adquisiciones y prestación de servicios. (C): Se advirtió que la entidad aprobó el pago de adquisiciones y prestación de servicios, por el monto de \$ 86.649.366, sin que se adjuntara algún medio de verificación, o procedimiento establecido que permitiera confirmar la fecha de recepción, toda vez que no se presentaron los certificados, según detalle pormenorizado exhibido en el Anexo N° 3, del Informe Final N° 896, de 2021.

Al respecto, la universidad manifestó que no contaba con las actas de recepción, ya que las gestiones realizadas durante la pandemia fueron respondidas por correo electrónico; adicionalmente, agregó, que en virtud del procedimiento interno pago a proveedores, aprobado mediante la resolución exenta N° 2022-00-0608, de 2022, se exigiría a las unidades requirentes el acta de recepción conforme de los servicios y facturas, si correspondiera.

Acorde con lo anterior, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación deberá acreditar documentadamente las regularizaciones de las recepciones conformes de los bienes y/o servicios contratados, en el plazo de 60 días hábiles.

La universidad en su respuesta adjuntó correos electrónicos de las unidades requirentes, de recepción de los artículos y/o servicios.

De la revisión efectuada se advirtió que, si bien la casa de estudios arbitró medidas tendientes a documentar la recepción de los casos representados, aún persisten situaciones por acreditar, conforme se detalla en el Anexo Único, del presente oficio de seguimiento.

En consideración a lo señalado, procede mantener la observación, debiendo la UMCE agotar los medios de que dispone a fin de documentar la recepción y regularización de las adquisiciones faltantes, sin perjuicio de arbitrar las medidas de control y supervisión sobre los recursos, a fin de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

evitar, en adelante, situaciones como las descritas, todo lo que deberá ser verificado por la Unidad de Auditoría Interna.

2. Capítulo III, Examen de Cuentas, numerales 13.2. Distribución de chips; 13.3. Bien no se encuentra en uso; y 13.4. Uso deficiente de equipamiento tecnológico. (Todas C):

III.13.2. Sobre la compra de 1.000 chips para la implementación de becas de conectividad, mediante la contratación del servicio WOM S.A. por 7 meses, desde junio a diciembre de 2021, por \$ 53.851.000, no se pudo obtener información consistente con el período y especificaciones de la prestación del servicio, así como tampoco sobre la distribución de los mismos.

Sobre la materia, la UMCE señaló que elaborará un procedimiento para enfrentar futuros períodos de emergencia estableciendo énfasis en formas de control y seguimiento que permitan acceder a información completa sobre procesos en contextos distintos a la presencialidad.

III.13.3. Se constató que la cámara digital marca Nikon, adquirida mediante la autorización de la resolución exenta N° 1004519, 2021, por el monto de \$ 7.556.500, no se encontraba operativa por falta de equipamiento necesario para su funcionamiento, siendo ubicada en el Edificio Bidogio, Instituto de Entomología.

Al respecto, la entidad informó que el equipo se mantendrá en una oficina del plantel para su resguardo, según se indica en correo del Director del Instituto de Entomología.

III.13.4. Se verificó que 4 kit Logitech sistema de videoconferencia adquiridos mediante resolución exenta N° 1004446 de 2021, por un costo es de \$ 2.446.640, no estaban siendo utilizados para tales efectos y se hallaban guardados en la oficina del Jefe del Departamento de Historia, dado que se encontraba pendiente la obtención de un componente necesario para realizar la correspondiente instalación.

Sobre este punto, la UMCE manifestó que se determinarán los costos asociados a la compra del componente que se necesita para la instalación del equipo.

En virtud de lo expuesto, la entidad deberá, en el plazo de 60 días hábiles, acreditar documentadamente la distribución de los chips y el procedimiento que implementarán para enfrentar futuras emergencia sobre procesos que deban desarrollarse con el objetivo de cumplir con la formación de los estudiantes de la UMCE en contextos distintos a la presencialidad; e informar sobre las medidas que se implementarán para que los bienes se utilicen oportunamente (cámara digital marca Nikon y los 4 kit Logitech sistema de videoconferencia).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

La casa de estudios, en su respuesta, remitió registros fotográficos de la cámara digital marca Nikon y los 4 kit Logitech sistema de videoconferencia en uso.

De la validación efectuada, se evidenció que si bien mediante los respaldos visuales se advirtió el uso de los bienes en comento, no se acompañaron los documentos que instruyan sobre su utilización, así como tampoco se pronunció sobre las medidas a implementar en caso de situaciones que afecten la formación a distancia de los estudiantes, por lo que corresponde mantener las situaciones representadas en los numerales precedentes.

Por tanto, la UMCE deberá arbitrar los medios de que dispone a fin de disponer de mecanismos de control, a fin de evitar situaciones como las representadas, lo anterior, sin perjuicio de las validaciones que sobre el particular efectúe la Contraloría Universitaria.

II. Sobre acciones derivadas indicadas en el informe final

Se deja constancia de que el procedimiento disciplinario que la propia Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, anunció instruir para la observación del capítulo III. Examen de Cuentas, numeral 11. Pago en exceso según propuesta proveedor, por Servicio de Sistema de Votación Electrónica para el Proceso de Elección de Rector; fue iniciado por medio de la resolución exenta N° 114, de 2023, y concluida mediante resolución exenta N° 0368, de igual anualidad, que sobresee sumario.

III. Registro de acciones correctivas de observaciones MC, en el sistema de Seguimiento y Apoyo CGR

Respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC) en el Informe Final objeto de este seguimiento, se recuerda que la responsabilidad asociada a la validación de la acción correctiva requerida, es del área encargada del Control Interno de la UMCE, lo que debe ser acreditado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad Fiscalizadora puso a disposición de las entidades públicas, por lo que se reitera el aludido requerimiento, a fin de que se sirva cargar a la brevedad los antecedentes en el mencionado sistema.

IV. Consideraciones finales

Se hace presente que corresponde a la entidad auditada dar cabal cumplimiento, en todos sus procesos, a lo instruido en el Informe Final N° 896, de 2022 y adoptar las medidas y resguardos necesarios para dar estricta observancia a las normas legales y reglamentarias que rigen las materias objeto de dicho examen, a fin de que las observaciones que se mantuvieron en el indicado informe final y en el presente seguimiento no se verifiquen nuevamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

En este mismo orden de consideraciones, cabe señalar que recae en la jefatura del servicio, entre otras, la obligación legal de ejercer el debido control jerárquico, el cual se extiende tanto a la legalidad y a la oportunidad de las actuaciones del personal de su dependencia como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado y en el artículo 64 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, por lo que procede que se efectúe dicho control en relación a lo señalado precedentemente.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el oficio que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROXANA DEL CARMEN ANTILEF BUSTOS	
Cargo	JEFA DE UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO	
Fecha firma	30/06/2023	
Código validación	T4NAHHElw	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

ANEXO ÚNICO
FALTA DE ACREDITACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

N°	Fecha	Descripción	Orden de compra	Fecha orden de compra	Monto (\$)	Proveedor	RUT	N° Fact.	Fecha Factura	Recepción	Monto (\$)	Verificación seguimiento
1	29/1/2021	Autoriza proceder mediante trato directo, aprueba la orden de compra y el pago, al proveedor CDN Media Group Limitada por la contratación Stand virtual feria de postulaciones 2021	691792-4-SE21	29/1/2021	1.740.375	Sociedad Inmobiliaria Inversiones Producción y Servicios CDN Media GRO Limitada	76.474.790-9	560	10/2/2021	Correo electrónico 2-07-2021, conformidad al pago de factura	1.740.375	Correo de 27 de enero de 2023, de la Encargada de Proyectos Culturales Fondos externos, acusa recepción conforme al servicio de Stand Virtual Feria de las Postulaciones 2021.
2	26/4/2021	Aprueba la contratación mediante trato directo, la orden de compra y el pago al proveedor Sociedad Profesional BioPub SpA por la compra de 20 licencias software WRITEWISE - INVESTIGACION	691808-13-SE21	13/5/2021	3.600.000	Sociedad de Profesional es BioPub SpA	76.455.477-9	198	4/6/2021	Correo electrónico 28-05-2021	3.600.000	Correo de 1 de marzo de 2023, vicerrectoría académica, acusa recepción conforme de 20 licencias software.
3	13/5/2021	Autoriza contratación por trato directo del proveedor Distribuciones Jurídicas SpA, para servicio de sistema de inteligencia jurídica para el período 2021	692268-1-SE21	14/5/2021	3.474.860	Distribucion es Jurídicas de Chile SpA	76.491.374-4	2214	16/5/2021	Correo electrónico 20-05-2021, conformidad al pago	3.474.860	Correo de 27 de enero de 2023, del Sr. Cristián Rodríguez Maluenda, acusa recepción conforme a los "Servicios de Inteligencia Jurídica".
	28/5/2021	Autoriza contratación mediante trato directo, contrato y pago respecto del	691808-17-SE21	31/5/2021	UF192	E-Voting Chile SpA	76.359.427-0	1783	1/6/2021	Correo electrónico 25-08-2021, el servicio se prestó	5.685.746	SIN ANTECEDENTES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

N°	Fecha	Descripción	Orden de compra	Fecha orden de compra	Monto (\$)	Proveedor	RUT	N° Fact.	Fecha Factura	Recepción	Monto (\$)	Verificación seguimiento
		proveedor E-Voting Chile SPA, por la prestación del servicio de votación electrónica para proceso de elección de rectoría 2021								satisfactoriam ente		
	23/6/2021	Autoriza a proceder mediante trato directo aprueba contrato y el pago a WOM S.A. por compra de chips para implementación de becas de conectividad	691808-22-SE21	24/6/2021	53.851.000	WOM S.A.	78.921.690-8	8358738	16/6/2021	Correo electrónico 30-06-2021, conformidad al pago de una parte de la factura, se detalla el pago del mes	6.684.424	SIN ANTECEDENTES
	23/6/2021	Autoriza a proceder mediante trato directo aprueba contrato y el pago a WOM S.A. por compra de chips para implementación de becas de conectividad	691808-22-SE21	24/6/2021	53.851.000	WOM S.A.	78.921.690-8	8501641	16/7/2021	Correo electrónico 30-07-2021, para dar curso al pago de facturas no se detallan, se muestra que se adjuntó al correo un archivo de planes becas de conectividad	6.570.945	SIN ANTECEDENTES
7	23/6/2021	Autoriza a proceder mediante trato directo aprueba contrato y el pago a WOM S.A. por compra de chips para implementación de	691808-22-SE21	24/6/2021	53.851.000	WOM S.A.	78.921.690-8	8651548	16/8/2021	Correo electrónico 4-10-2021	6.522.667	Correo de 1 de marzo de 2023, de la Directora de Asuntos Estudiantiles, acusa recepción conforme de Chips para la Implementación de Becas de Conectividad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

N°	Fecha	Descripción	Orden de compra	Fecha orden de compra	Monto (\$)	Proveedor	RUT	N° Fact.	Fecha Factura	Recepción	Monto (\$)	Verificación seguimiento
		becas de conectividad										
8	23/6/2021	Autoriza a proceder mediante trato directo aprueba contrato y el pago a WOM S.A. por compra de chips para implementación de becas de conectividad	691808-22-SE21	24/6/2021	53.851.000	WOM S.A.	78.921.690-8	8772924	16/9/2021	Correo electrónico 4-10-2021	6.470.694	Correo de 1 de marzo de 2023, de la Directora de Asuntos Estudiantiles, acusa recepción conforme de Chips para la Implementación de Becas de Conectividad.
9	23/6/2021	Autoriza a proceder mediante trato directo aprueba contrato y el pago a WOM S.A. por compra de chips para implementación de becas de conectividad	691808-22-SE21	24/6/2021	53.851.000	WOM S.A.	78.921.690-8	9061109	16/11/2021	Correo electrónico 14-03-2022	8.012.335	Correo de 1 de marzo de 2023, de la Directora de Asuntos Estudiantiles, acusa recepción conforme de Chips para la Implementación de Becas de Conectividad.
10	23/6/2021	Autoriza a proceder mediante trato directo aprueba contrato y el pago a WOM S.A. por compra de chips para implementación de becas de conectividad	691808-22-SE21	24/6/2021	53.851.000	WOM S.A.	78.921.690-8	9212986	16/12/2021	Correo electrónico 14-03-2022	7.937.682	Correo de 1 de marzo de 2023, de la Directora de Asuntos Estudiantiles, acusa recepción conforme de Chips para la Implementación de Becas de Conectividad.
11	23/6/2021	Autoriza a proceder mediante trato directo aprueba contrato y el pago a WOM S.A. por compra de chips para implementación de	691808-22-SE21	24/6/2021	53.851.000	WOM S.A.	78.921.690-8	9371724	16/1/2022	Correo electrónico 5-07-2021	5.427.749	Correo de 1 de marzo de 2023, de la Directora de Asuntos Estudiantiles, acusa recepción conforme de Chips para la Implementación de Becas de Conectividad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

N°	Fecha	Descripción	Orden de compra	Fecha orden de compra	Monto (\$)	Proveedor	RUT	N° Fact.	Fecha Factura	Recepción	Monto (\$)	Verificación seguimiento
		becas de conectividad										
12	26/7/2021	Autoriza proceder mediante trato directo y aprueba el pago a la empresa SIRSI CORPORATION para la prestación del servicio de suscripción a Software Enterprise y portafolio Sirsidynix para la biblioteca de la UMCE	No corresponde			Sirsi Corporation		INV09457	7/1/2022	Correo electrónico 27-01-2022	13.489.280	Correo de 27 de enero de 2023, de la Dirección de Bibliotecas, acusa recepción conforme de "Servicio de Suscripciones a las herramientas Portafolio y Enterprise".
13	18/11/2021	Autoriza contratación por trato directo para la adquisición del Módulo de Votación Electrónica U Campus para Elecciones de Autoridades Universitarias 2021	691808-66-SE21	23/11/2021	UF 224,72	Universidad de Chile	60.910.000-1	516504	24/1/2022	Correo electrónico 02-03-2022	6.965.585	Correo de 27 de enero de 2023, del Secretario General de la UMCE, acusa recepción conforme a la Adquisición del módulo de votación electrónica UCampus para elecciones de Autoridades Universitarias 2021.
14	28/12/2021	Autoriza a proceder mediante trato directo y aprueba el pago a proveedor Panoramía SpA por prestación de Servicio de Modulación Stand UMCE en Feria de Postulación 2022	691792-18-SE21	31/12/2021	1.789.760	Panoramía SpA	77.107.918-0	68	17/1/2022	Correo electrónico 17-01-2022	1.789.760	Correo de 27 de enero de 2023, de la Dirección de Vinculación con el Medio Ambiente, acusa recepción conforme a la prestación de Servicio de Modulación Stand UMCE en Feria de Postulación 2022.
15	29/12/2021	Autoriza a proceder mediante trato directo y aprueba el pago a proveedor	692277-17-SE21	30/12/2021	UF 73,18	Ingeniería en Comunicaciones S.A.	99.535.230-3	2412	19/1/2022	Correo electrónico 13-04-2021	2.277.264	Correo de 2 de marzo de 2023, de Jefe de Departamento de Infraestructura, acusa recepción conforme a la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO

N°	Fecha	Descripción	Orden de compra	Fecha orden de compra	Monto (\$)	Proveedor	RUT	N° Fact.	Fecha Factura	Recepción	Monto (\$)	Verificación seguimiento
		Ingeniería en Comunicaciones S.A. por prestación de Servicio de Mantenimiento Preventiva del Sistema y Conjunto Eléctrico Campus Macul UMCE										prestación de Servicio de mantención preventiva del Sistema y Conjunto Eléctrico Campus Macul UMCE.
TOTAL											86.649.366	

Elaboración propia antecedentes Informe Final N°896-2022 y recopilados en el proceso de seguimiento.